

Cómo se para un desahucio

La experiencia de la Plataforma de Afectados por la hipoteca

Desde que nació la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en febrero de 2009, tuvimos claro que nuestros objetivos principales eran dos: lograr **la dación en pago** (es decir, que con la entrega de la propiedad de la vivienda la deuda quede saldada, evitando que las familias queden condenadas con una deuda de por vida); y **paralizar los desahucios**, poniendo fin a la violencia que supone dejar en la calle a miles de familias, al mismo tiempo que las entidades financieras, en buena parte responsables de la actual crisis, acumulan miles de pisos vacíos a la espera de volver a especular con ellos.

Sin embargo, si bien no tuvimos problemas para lanzar la campaña por la dación en pago, parar los desahucios costó un poco más. Varias razones explican las **dificultades iniciales**. En primer lugar había una razón judicial: las ejecuciones hipotecarias son procedimientos que tranquilamente pueden alargarse un año y medio e incluso dos años en el juzgado, con lo que la orden de lanzamiento, que es el último paso de ese procedimiento, puede tardar en llegar. Y efectivamente, hemos comprobado que a partir de 2010 se han disparado los desahucios por impago de hipoteca, como resultado de procedimientos que se iniciaron en 2008 y 2009.¹

En segundo lugar, y mucho más importante, descubrimos que convencer a las propias personas afectadas de la utilidad de resistir a los desahucios sería mucho más difícil de lo que en un principio hubiéramos imaginado. Nosotros esperábamos encontrar a personas cabreadas con un sistema abierta y obscenamente injusto, que sobreprotege a entidades financieras y deja a miles de personas en la calle, endeudadas y condenadas a la exclusión social de por vida. En cambio, en las reuniones regulares con centenares de personas afectadas por el fraude hipotecario que venimos realizando desde 2009, encontramos sobretodo a personas deprimidas, con fuertes sentimientos de culpa y fracaso personal, y sin ningún horizonte de posibilidad.

Así que para poder hacer frente a los desahucios, lo primero que tuvimos que hacer fue **crear y consolidar un espacio de confianza**, un lugar de encuentro regular donde las personas afectadas experimentarían 1/ que su problema no era individual sino colectivo, y que obedecía a causas estructurales 2/ consecuencia del anterior, no había que sentir culpa o vergüenza, y 3/ con la acción colectiva se puede transformar la realidad y hacer posible lo que parecía imposible. Pero para que estos puntos no se quedaran en consignas teóricas, faltaba aún algo esencial: un primer caso que lo encarnara, una **pequeña gran victoria** que demostrara que, efectivamente, junt@s podemos.

¹ Según datos del Consejo general del Poder Judicial, entre 2007 y el primer trimestre de 2011 **se han iniciado casi 300.000 ejecuciones hipotecarias en todo el estado**. Sólo en 2010 fueron 93.636. Las comunidades más afectadas son, por orden: Andalucía, Catalunya, Comunitat Valenciana y Madrid. Si tomamos los datos de 2011, cada día se inician en España 241'5 procesos de ejecución.

Y llegó de la mano de Luis, un hombre valiente y tierno de la Bisbal del Penedes, que cuando supo que con la orden de desahucio no sólo podía verse en la calle, sino que además podía perder la custodia compartida de su hijo de once años precisamente por no tener un hogar que ofrecerle, decidió que estaba dispuesto a plantar cara. Fue así como la PAH inauguró **la campaña Stop Desahucios**, impidiendo el primer desahucio el 3 de **noviembre de 2010**. Desde entonces ha ido aplicando un mismo protocolo de actuación que nos ha permitido frenar más de 60 desahucios en 8 meses.

Protocolo de actuación

Antes de parar un desahucio, hay que tener en cuenta **algunas premisas**:

1. Todo lo que hacemos es para evitar un desahucio de una persona o familia, por lo que la voluntad y bienestar de ésta serán siempre prioritarios.
2. Paralizar un desahucio es una acción de desobediencia civil: entendemos que frente a leyes que consideramos injustas, desobedecerlas de forma activa no sólo es un derecho sino incluso un deber de la población. Una desobediencia que, recordemos, no es gratuita, sino que encuentra amparo en una legalidad superior sistemáticamente violada por el estado español: la de los derechos humanos.²
3. La PAH sólo se moviliza para aquellos casos que impliquen la vivienda habitual y única, y que la causa de impago sea sobrevenida o involuntaria. Es decir, no nos moveremos para frenar cualquier desahucio, sino sólo aquellos que amenazan el derecho a la vivienda.
4. La PAH no es ni quiere ser un grupo anti desalojos por encargo, por lo que no se movilizará de forma precipitada, de un día para otro, sin tener ocasión de conocer bien el caso. No queremos ser “profesionales anti desahucios”, sino contribuir a generar procesos colectivos que nos permitan entre tod@s hacer frente a las injusticias cotidianas.

El día del desahucio es conveniente convocar la **concentración ciudadana** al menos media hora antes de la hora fijada por el juzgado para el lanzamiento. Puesto que, desgraciadamente, se producen decenas de desahucios cada día, las comisiones judiciales encargadas de realizarlos lo tienen por una práctica rutinaria. Ello hace que, por regla general, ante una primera orden de desahucio, no prevean dispositivos especiales, y simplemente se desplace hasta la vivienda

² Las ejecuciones hipotecarias y los desahucios masivos por razones económicas en el estado español violan, entre otros, el art.24 (tutela judicial efectiva) y art.47 (derecho a la vivienda) de la Constitución Española; el art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el art. 11 del PIDESC ratificado por el estado español, y más concretamente las Observaciones Generales del Comité DESC de Naciones Unidas núm. 3 (obligaciones de los estados), núm. 4 (Derecho a la Vivienda) y núm. 7 (prevención de desalojos forzosos). Más información en [Derecho a la vivienda y políticas habitacionales: Informe de un desencuentro](http://observatoridesc.org), del Observatori DESC, <http://observatoridesc.org>

en cuestión un secretario judicial, un procurador del banco y como mucho una patrulla policial.

Ante este escenario, resulta relativamente sencillo parar el desahucio. Simplemente con un grupo de personas que, **de forma pacífica pero contundente**, nos situemos frente a la puerta impidiendo el acceso a la comisión judicial. No es función del secretario judicial utilizar fuerza física alguna, y además para que se utilice la fuerza debe haber una orden expresa del juez, además de la del lanzamiento o desahucio. Así, lo más habitual es que, frente a la concentración, la comisión judicial decida suspender el desahucio; al regresar al juzgado, comunicará al juez la imposibilidad de realizarlo y éste deberá fijar una nueva fecha que deberá ser notificada a la/s persona/s afectada/s. En ocasiones el/la secretario/a judicial notifica en el mismo momento a la persona afectada la suspensión, pero muchas otras veces la comisión judicial ni se acerca a la concentración y se vuelve directamente al juzgado. Para tener confirmación de la suspensión, lo mejor es estar en contacto con el abogado de oficio, o en caso de no tener abogado personado en la causa, que la propia persona interesada se dirija al juzgado para que se le confirme que ha sido suspendido. En general lo mejor es que la persona afectada esté en el piso, mostrando así con su actitud la intención de no abandonar el inmueble; sin embargo, en el caso de que la comisión judicial quiera notificar la suspensión, teniendo en cuenta que sólo lo puede hacer a la misma persona afectada, sí es recomendable que ésta baje hasta la calle (aunque siempre arropada por la concentración solidaria). Mientras no exista certeza de la suspensión, a pesar de que hubiera una hora precisa fijada para el desahucio, la comisión podría interpretar de forma extensiva la orden judicial y hacerlo en horas posteriores, por lo que es recomendable mantener la concentración al menos hasta la hora de cierre del juzgado (15h).

Para el buen desarrollo de la acción, es recomendable que algunas personas que conozcan bien el caso y el protocolo de actuación se distribuyan **algunas tareas**: a) Interlocución con la comisión judicial y/o policía: una o dos personas que transmitan el por qué de la acción (la defensa de los derechos fundamentales, la denuncia de unas leyes injustas), utilizando un tono educado y relajado, pero al mismo tiempo firme; b) Apoyo a la familia: una o dos personas que en todo momento acompañen a la familia dentro de la vivienda, asegurándose de que en todo momento está bien informada de lo que sucede fuera (la situación ya es difícil de por sí, hay que asegurarse que no aumente el nerviosismo con la falta de información); c) Personas dinamizadoras de la concentración: a veces la espera puede durar horas hasta que se tenga la certeza de la suspensión, por lo que es básico que haya personas que vayan informando a toda la gente solidaria concentrada de los pasos que se están dando, de cómo vamos a actuar si viene la policía, etc, y al mismo tiempo anime a corear frases y lemas de ánimos y de las razones que nos mueven; d) Interlocución con medios de comunicación, útiles para asegurarnos la máxima incidencia de nuestra acción, y a quienes no sólo es importante dejar claro qué denunciemos sino

sobre todo el hecho de que hay soluciones posibles y responsables concretos de que éstas no se lleven a cabo (entidad financiera, administración).³

Finalmente, destacar que la técnica de la concentración suele funcionar en una primera convocatoria de desahucio, cuando muy raramente el juzgado habrá previsto **presencia policial**. No obstante, una vez que se logra suspender en esa primera ocasión, es habitual que en siguientes convocatorias la orden de desalojo incluya la petición de actuación de las fuerzas del orden para garantizar que se lleve a cabo. Aún así existen posibilidades de volver a paralizarlo por ejemplo con una concentración realmente masiva, pero tampoco hay que obcecarse pensando que todo se limita al día de la citación judicial, tal y como se comentará a continuación.

Parar un desahucio es sin duda un momento muy importante de **empoderamiento colectivo**, en el que logramos varias cosas a la vez: en primer lugar, nos demostramos a nosotr@s mism@s que junt@s podemos hacer frente a las injusticias y hacer efectivos nuestros derechos fundamentales; en segundo lugar, logramos que la/s persona/s directamente afectada/s puedan permanecer un tiempo más en la vivienda; en tercer lugar, visibilizamos una de las mayores violencias cotidianas que existen, la de despojar a una familia de su hogar, dejándola en la calle, sin alternativa de realojo y todo para entregar la vivienda vacía a un banco que en cuento pueda volverá a especular con ella. Precisamente porque consideramos esencial esta visibilización, la PAH invita siempre a los medios de comunicación a cubrir las acciones de stop desahucios.

Pero no hay que olvidar que el día del desahucio que paramos sólo es eso: un día. **El antes y el después** pasan a ser igual o más importantes. Por ello, desde la PAH hemos aprendido que para animar responsablemente a las personas a resistir al desahucio, hay que ofrecer una red de apoyo y un plan para resistir a la amenaza de desalojo antes y después del día señalado por el juzgado.

Así, una vez que conocemos el caso y nos aseguramos que se trata de vivienda habitual y única, interlocutamos con el abogado de oficio si lo hay, con el secretario judicial, con servicios sociales municipales y las oficinas de vivienda de la comunidad autónoma. Intentamos **suspender el desalojo utilizando los (pocos) canales legales disponibles**. De hecho, el juez puede posponer el desahucio algunos meses si tiene conocimiento de una posibilidad razonable de que esa persona o familia pueda tener una opción de realojo en un corto o medio plazo. Por ejemplo, hemos suspendido varios desahucios pidiendo a servicios sociales que envíen una carta al juzgado explicando que en este momento no tienen aun una alternativa, pero que en un plazo de uno, dos o tres meses creen que podrán ofrecer a l@s afectad@s un piso en alquiler social. También hemos logrado suspender algún desahucio presionando a la entidad financiera (especialmente denunciando el caso en los medios de comunicación) para que

³ En la [web de la PAH \(www.afectadosporlahipoteca.com\)](http://www.afectadosporlahipoteca.com) podéis ver varios videos de desahucios que hemos parado. También tenemos un [modelo de hojas](#) para repartir en la concentración, donde se explica el protocolo que seguimos de forma resumida, facilitando que todo el mundo esté informado y lo comparta.

aceptara dejar quedar a la familia en régimen de alquiler. Cuando este tipo de estrategias se agotan, entonces convocamos la concentración ciudadana que impedirá el desahucio a través de la acción directa no violenta.

Y una vez logrado el aplazamiento (que suele ser de entre uno y cuatro meses, aunque a veces ha sido sólo de dos semanas) no hemos terminado, todo lo contrario: **ahora es cuando hay que presionar más**. El mismo día de la suspensión, desde la PAH habitualmente aprovechamos que hay decenas de personas concentradas para -una vez tenemos la certeza de que se ha suspendido-, salir en manifestación hacia **el ayuntamiento** o distrito: utilizamos la presión popular, la visibilidad que nos ha dado parar el desahucio y los medios de comunicación que nos puedan acompañar, para exigir que algún responsable municipal nos reciba y asuma compromisos respecto al caso en concreto y, si puede ser, en general que abra un canal de comunicación/intervención para otros casos similares. ¿Qué pueden hacer desde el ayuntamiento? Pueden por ejemplo mediar ante la entidad financiera para que reconsideren la posibilidad del alquiler social, o, cuando no es posible, no sólo pueden sino que deben poner los medios necesarios para garantizar un realojo digno, puesto que una autoridad municipal no puede desentenderse de que ciudadanos vulnerables queden desprotegidos y vean sus derechos fundamentales vulnerados. Más allá de la administración local, también se puede interpelar a la autonómica y por supuesto se pueden hacer distintas **acciones de presión a la entidad financiera**. Sobre estas últimas, es muy recomendable recurrir a los medios de comunicación, puesto que hemos comprobado que de las pocas cosas ante las que las entidades financieras se muestran sensibles es a que se dañe su imagen pública. Una de las acciones que más hemos practicado es la de hacer concentraciones a las puertas de la sucursal donde la familia firmó la hipoteca, utilizando los adhesivos de la PAH (los que dicen “este banco engaña, estafa y echa a la gente de su casa”) e informando a los clientes de las prácticas abusivas de esa entidad, como mecanismos con los que presionar para que el director de la oficina reciba las peticiones de la familia afectada y se comprometa a respaldarlas frente a los servicios centrales del banco o caja.

Dicho esto, no huelga recordar que **la PAH y la campaña Stop desahucios no han sido pensadas desde el asistencialismo, sino como herramientas de acción colectiva para hacer efectivos nuestros derechos**. Por ello, todas las actuaciones previamente descritas tendrán sentido si en primer lugar es la/s persona/s afectada la que se moviliza, acude a servicios sociales, al juzgado, a la sucursal, etc. No nos mueve la caridad, sino la defensa de los derechos colectivos, la justicia social y la solidaridad.

El 15M y nuevos retos

Cuando desde la PAH recibimos la primera convocatoria de manifestación para el 15M, tuvimos claro que nos sumaríamos. El lema “no somos mercancía en manos de banqueros y políticos” nos representaba a la perfección. Por ello no sólo convocamos a la manifestación, sino que buscamos **participar activamente**. Así por ejemplo, en Barcelona, aprovechamos la invitación de Democracia Real Ya y convocamos a todos los manifestantes a sumarse a la **lucha contra los desahucios**, participando en la siguiente cita que teníamos para frenar un desalojo en Badalona.

Desde entonces, estamos emocionados ante la explosión de solidaridad que hemos vivido. De alguna manera, podemos decir que entre la PAH y el movimiento del 15M se ha producido un **“encuentro perfecto”**: por un lado, la PAH ha visto cómo ha aumentado la difusión a través de redes sociales de las convocatorias y los cientos de personas que se movilizan y acuden a parar los desahucios, así como la creación de muchas nuevas PAH's locales ligadas a asambleas del 15M. Por otro lado, el movimiento del 15M, tras la primera fase de expresión del malestar y la indignación, quiso concretar sus objetivos y encontró en el trabajo previo hecho por la PAH una fuente útil para señalar responsables, objetivos y soluciones, al menos en el ámbito de la vivienda y financiero. De este modo, el movimiento en seguida adoptó como propias las campañas por la dación en pago y contra los desahucios.

La amplia movilización ciudadana que ha supuesto el 15M por supuesto va mucho más allá de la PAH, y en seguida **se ha ampliado el campo de desahucios a frenar al ámbito del alquiler**. Desde la PAH apoyaremos también estas convocatorias, siempre que se refieran a vivienda habitual y única residencia, y a que el motivo de impago/desahucio sea económico (insolvencia motivada por paro, enfermedad, separación, etc). Y es que tras la euforia inicial de descubrir que junt@s podemos lograr cosas concretas e importantes, hay que ir con cuidado para no cometer errores que puedan dar argumentos a nuestros enemigos. En los últimos meses, por ejemplo en Madrid o en Barcelona, se ha producido alguna convocatoria precipitada que no había verificado la situación que se iba a defender, y demasiado tarde se ha comprobado que en alguna ocasión hay quien pretende aprovecharse de una lucha colectiva para intereses particulares más allá del derecho a la vivienda. Además, en el caso de impago de alquiler habrá que distinguir cuando se trata de un pequeño propietario en dificultades, o de un gran propietario que sólo quiere la vivienda para especular con ella: en el primer caso, seguramente lo más útil será hacer acciones de mediación, buscando la mejor salida para ambas partes; en cambio en el segundo caso, podremos actuar con toda la contundencia puesto que ninguna especulación es tolerable cuando hay vidas en juego.

Estos son algunos de los nuevos retos: **crecer en la movilización sin perder precisión**. Hay más: la potencia de la lucha Stop desahucios, que apunta al corazón financiero y especulador que tiene a la democracia secuestrada, sin duda hará que las élites y los poderes fácticos busquen la manera de desactivarla. Así,

por ejemplo, ya estamos viendo como algunos jueces están empezando a poner fechas abiertas para los desahucios, impidiendo la convocatoria de concentraciones un día y a una hora concreta. Habrá que pensar **nuevas estrategias**, quizás como ya están haciendo masivamente en Estados Unidos: no paralizando el desahucio, pero ayudando a las familias a re ocupar sus viviendas.

Una cosa es segura: hemos perdido el miedo y la vergüenza, y hemos experimentado que de verdad junt@s podemos. Y eso no tiene vuelta atrás. Nos vemos en las plazas!

Ada Colau - Julio 2011

Plataforma de Afectados por la Hipoteca – PAH
www.afectadosporlahipoteca.com